

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

EXTRACTO DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DEL BANCO INDUSTRIAL Y  
DE COMERCIO EXTERIOR, EN ADELANTE BANCO BICE

Certifico que por Resolución N° 190 de 02 de noviembre de 1988, se aprobaron las reformas introducidas a los estatutos del Banco Industrial y de Comercio Exterior, en adelante Banco Bice, acordadas en la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Santiago con fecha 3 de marzo de 1988, cuya acta se redujo a escritura pública el día 26 de abril del mismo año, otorgada en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres.

Extracto de la reforma:

Se cambió el nombre del banco a Banco Bice.

Santiago, -2 NOV. 1988

GUILLERMO RAMIREZ VILARDELL  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

*Devuelto original del 1º de noviembre del 1988*

RESOLUCION N° 190

Santiago, -2 NOV. 1988

VISTOS:

La solicitud adjunta y lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Bancos;

RESUELVO:

Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos del Banco Industrial y de Comercio Exterior, en adelante Banco Bice, que constan de la escritura pública de fecha 26 de abril de 1988, otorgada en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres.

La existencia del Banco Industrial y de Comercio Exterior fue autorizada por Resolución N° 82 de esta Superintendencia, de 28 de mayo de 1979.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Bancos.

*Ingresado*

*[Handwritten Signature]*

GUILLERMO RAMÍREZ VILARDELLI  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
& INSTITUCIONES FINANCIERAS